



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Noviembre de 2015, siendo las 11:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Jorge Wong Barreda, Secretario Municipal Subrogante.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches (Se incorpora a la Sesión, a las 11:10 horas).
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas (Se incorpora a la Sesión, a las 11:15 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Jorge Wong B., Secretario Municipal Subrogante
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DOAMA
- Sra. Gabriela Medel A., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Sra. Carmen Fernández C., Jefa Oficina de Vivienda
- Sr. Pablo Aros R., Abogado Oficina de Vivienda



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 38

Chiguayante, noviembre 04 de 2015

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:08 horas del día miércoles 04 de Noviembre de 2015.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 35 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Octubre de 2015.
- 2) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 03.11.2015, en relación a:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 7/2015 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 4) Acuerdo para aprobar construcción de Sede JJ.VV. N° 15-B, en Área Verde ubicada en el sector Ribera Sur entre Pasaje Esmeralda y Calle Las Condes. (Según ORD. 1400 de la Sra. Directora de Secplan, adjuntando Informe N° 68-2015 del Sr. Director Jurídico y fotocopia del esquema de ubicación)
- 5) Acuerdo para aprobar construcción de Sede JJ.VV. N° 15-C, en Área Verde ubicada en el sector La Marina con Chiguay. (Según ORD. 1400 de la Sra. Directora de Secplan).
- 6) Acuerdo para aprobar que el municipio celebre un contrato de promesa de venta, que le permita adquirir terreno destinado a la construcción de soluciones habitacionales respecto del Comité de Allegados Los Vecinos de la Comuna de Chiguayante, mediante financiamiento SUBDERE. (Según ORD. 1400 de la Sra. Directora de Secplan).
- 7) Acuerdo para transferir a título gratuito o donación a favor del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante el vehículo Furgón año 2008, Marca IVECO, Placa Única BKDW.16-1. (Según Informe N° 69-2015 del Sr. Director Jurídico y que se adjunta).
- 8) Aprobar Modificación de "Ordenanza Local sobre derechos municipales en la comuna de Chiguayante", incorporando cobro de derechos municipales en materia de publicidad que se realicen en vías públicas o que sean oídas o vistas desde la misma. (Según ORD. N° 182-2015 del Sr. Director Jurídico y que se adjunta el texto de la Modificación de la Ordenanza).
- 9) Acuerdo para aprobar rectificación de Acuerdo Municipal que aprobó otorgamiento de Patente de Alcoholes a favor de doña Loreto Aracely Bello Cartes. (Según Informe N° 70-2015 del Sr. Director Jurídico y que se adjunta).
- 10) Informe de Pasivos Acumulados de la Municipalidad, de la Dirección de Salud, de la Dirección de Educación y Cementerio, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre del presente año. (Según ORD. N° 452 del Sr. Director (S) de Administración y Finanzas).
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2015. (Según ORD. N° 1400 de la Sra. Directora de Secplan).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 8/2015 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N° 810 de la Sra. Directora (E) de la D.A.S.).



ALCALDE: Señores Concejales abrimos la Sesión, tenemos el mínimo de quórum, por lo tanto tenemos quórum, yo quiero solicitarles lo siguiente: Hoy día, a esta misma hora, se está realizando una ceremonia de apertura de la Teletón en nuestra Comuna. Nosotros, como ustedes bien saben, colocamos a disposición de la organización de la Teletón un conjunto de recursos que no son menos y que están al servicio de todo el evento que se realiza por 27 horas, creo que son. Y este año, de igual forma, estamos en eso, entonces me han invitado a que yo sea parte del inicio, yo quiero pedirle permiso al Concejo para ir y luego entonces volver, esto no es más de media hora.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Mario, Paulette.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Yo tengo un problema.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Salvo que el Concejo decida ir en conjunto.

ALCALDE: La alternativa es que vayamos todos.

SRA. PIERART – CONCEJAL: No.

SR. OSBEN – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Bueno.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Vaya no más Alcalde.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Preside la Concejal Paulette Pierart.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, considerando las excusas del señor Alcalde, me ha correspondido hoy presidir el Concejo, de fecha 04 de Noviembre.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 35 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Octubre de 2015.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 35, de la Sesión del 07 de Octubre de 2015.

2) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El segundo punto de la tabla es la cuenta del señor Alcalde, así que la vamos a obviar por razones obvias.

Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 03.11.2015, en relación a:

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 7/2015 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**



SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No sé quién da lectura al informe?, ¿Carlos o Aldo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Gracias señora Presidenta!
Señor Aldo Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2015
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:15 horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Eduardo Quilodrán R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. José Eduardo Vilches V.; y Sr. Mario Osbén M. Asimismo participa la funcionaria Srta. Hugolina Sanhueza F., Encargada de Finanzas de la DAS; Sr. Jorge Wong Barreda, Abogada, Secretario Municipal (S); y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

TEMA:

- 1) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°7/2015 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 2) Continuar con el estudio y análisis del Presupuesto de Educación 2016.

PUNTO 1:

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°7/2015 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7/ 2015
RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°7 que reconoce mayores ingresos por transferencias del Servicio de Salud y reintegros por licencias médicas. A la vez que se aumentan los gastos con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006.001 Atención Primaria Ley N°19.378 Art. 49 en \$40.000.000 por mayor valor de la subvención per cápita.

Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$20.000.000 por concepto convenios y estrategias emanadas del Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 07.02 Ingresos de Operación en \$5.000.000 por venta de prestaciones al Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y reintegros por licencias médicas en \$60.000.000.

Se aumenta la cuenta 08.99 Otros por concepto reintegros remuneraciones y otros en \$1.000.000.

Total aumento Ingresos: \$126.000.000.

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01 Personal de Planta en \$222.000.000 por traspaso personal de contrata a personal de planta en cumplimiento de la Ley 20.858.

Se disminuye la cuenta 21.02 Personal a Contrata en \$200.000.000 por reclasificación de gastos debido a traspaso de personal a contrata a la planta.

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$100.000.000 para cancelar honorarios correspondientes a convenios y estrategias emanadas del Servicio de Salud.



Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos en \$5.000.000 para adquirir servicio alimentación y alimentos para capacitaciones y actividades de promoción y prevención de la salud.

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo en \$26.801.484 para adquirir fármacos e insumos.

Se aumenta la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$6.000.000 para cancelar consumos básicos.

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$6.000.000 para cancelar reparaciones edificios, vehículos y equipos de los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$3.000.000 para cancelar servicio de sala cuna para hijos de las funcionarias de los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$2.300.000 para cancelar arriendos de salones para capacitaciones.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se disminuye la cuenta 23.03 Prestaciones sociales del empleador debido a que se completaron las indemnizaciones a cancelar en este período.

Adquisición de Activos no Financieros:

Se disminuye la cuenta 29.03 Vehículos en \$42.500.000 se reclasifican los fondos debido a que se recibió ambulancia en comodato del Hospital Regional por lo que no se comprará vehículo.

Total aumento gastos: \$126.000.000.



Dirección de Salud Municipal Chiguayante

7ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2015

Subt.	Tit	Item	Asign	Sub asign	Aumentos	Disminuciones
					INGRESOS	
	05				TRANSFERENCIAS	
		03			\$ 60.000.000	\$ 0
			006		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEL SERVICIO DE SALUD	
				001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	\$ 40.000.000
				002	APORTES AFECTADOS	\$ 20.000.000
	07				INGRESOS DE OPERACIÓN	
		02			\$ 5.000.000	\$ 0
					VENTA DE SERVICIOS	\$ 5.000.000
	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
		01			\$ 61.000.000	\$ 0
					RECUP Y REINTEGROS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 60.000.000
		99			OTROS	\$ 1.000.000
					TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 126.000.000
						\$ 0
					GASTOS	
	21				GASTOS EN PERSONAL	
		01			\$ 322.000.000	\$ 200.000.000
					PERSONAL DE PLANTA	\$ 222.000.000
		02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 200.000.000
		03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 100.000.000
	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		01			\$ 49.101.484	\$ 0
					ALIMENTOS	\$ 5.000.000
		04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 26.801.484
		05			SERVICIOS BASICOS	\$ 6.000.000
		06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 6.000.000
		08			SERVICIOS GENERALES	\$ 3.000.000
		09			ARRIENDOS	\$ 2.300.000
	23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
		03			\$ 0	\$ 2.601.484
					PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$ 2.601.484
	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		03			\$ 0	\$ 42.500.000
					VEHICULOS	\$ 42.500.000
					TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 371.101.484
						\$ 245.101.484



↓ **Por cuanto esta comisión después de analizadas cada una de las cuantas, sugiere al Honorable Concejo Municipal aprobar dicha Modificación.**

Eso es cuanto lo que podemos decir de la Comisión que se hizo ayer, Presidenta.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Del primer punto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Del primer punto.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

Yo quería hacer un alcance: En las Prestaciones de Seguridad Social, donde dice que se disminuye la cuenta 23.03, no está el monto. Entiendo que acá, lo estaba revisando en la segunda hoja y es de \$2.601.484.-

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, sí!
¿Dónde está el resumen?

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, en el resumen.
Así que está ahí y va a haber que hacer esa...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, hay que hacer esa observación.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...esa observación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Rosita, que quede en acta, para que después...

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para la transcripción.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, la transcripción.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En ese punto.
Se ofrece la palabra.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Cuánto es?

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: \$2.601.484.-
Votación:

Don José Eduardo Vilches: Acepto la aprobación.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Acepto aprobar.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Yo me abstengo por un tema que ustedes saben.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidenta, continuando con la Comisión que tuvimos ayer, pasamos al punto dos:



PUNTO 2:

Continuar con el estudio y análisis del Presupuesto de Educación 2016.

Esta Comisión informa al Honorable Concejo Municipal, que el **Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2016**, fue analizado en conjunto con el Director de la DAEM, en la Comisión de Hacienda del día **27 de octubre de 2015**.

Por lo tanto nosotros quedamos de acuerdo esa vez, usted también estuvo presente Presidenta, de que no era tangible de ver de nuevo el presupuesto, si ya lo habíamos visto y por lo tanto quedamos de acuerdo que estaba aprobado el Presupuesto para el 2016 de la Dirección de Educación Municipal; por tanto, ¿no tiene razón de ser de aprobarlo o se puede aprobar?

Usted colega Quilodrán, usted que tiene más años de experiencia en esto que nosotros.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Presidenta, yo confirmo lo que menciona el Concejal Aravena, ya en una anterior Comisión habíamos aprobado el Presupuesto, entonces en la tabla, a lo mejor, había una redundancia, pero en el fondo nosotros aprobamos el Presupuesto de Educación y lo confirmábamos en la aprobación posterior del PADEM.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, ¿pero lo podemos reafirmar acá o no, o no se vota?, ¿no?

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No es necesario pasarlo de nuevo entonces?

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): No.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Bien, cedo entonces el lugar, sí a usted le corresponde y llegó a la Sala, tome el lugar no más.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señora Paulette!

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar construcción de Sede JJ.VV. N° 15-B, en Área Verde ubicada en el sector Ribera Sur entre Pasaje Esmeralda y Calle Las Condes. (Según ORD. 1400 de la Sra. Directora de Secplan, adjuntando Informe N° 68-2015 del Sr. Director Jurídico y fotocopia del esquema de ubicación).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le vamos a pedir, igualmente, a la Directora de Secplan, que nos pueda acompañar acá.

Entonces le vamos a pedir a nuestro Secretario hoy día y Asesor Jurídico también, que nos dé lectura al informe.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Bueno, antes que nada, quiero informar que nuestro Secretario Municipal Titular, Lisandro Tapia Sandoval, se encuentra con una afección de carácter cardiaca en observación, sin peligro, pero tiene una licencia por 15 días. Así que lamentando las circunstancias, en realidad nos tiene muy preocupados, pero afortunadamente su evolución ha sido buena y, claro, el susto para nosotros, lo que significó su salida el día lunes en la tarde. De hecho trabajó normalmente durante todo el día y en la tarde se sintió con algún dolor en el pecho, fue a la clínica y estuvo internado con observación y en el cual hoy día se mantiene.

Así que cualquier información que ustedes deseen pueden pedirla, perfectamente, al Secretario. Y es por esa razón que me corresponde, hoy día, estar en calidad de Secretario y además, sin perjuicio, mi rol como Director Jurídico; en función de eso, paso a informar lo siguiente:

Efectivamente la Secretaría Comunal de Planificación ha proyectado la construcción de una nueva Sede Vecinal, en un área verde, que se ubica en el Pasaje Corbeta Esmeralda, o sea, en un sector ubicado entre el Pasaje Corbeta Esmeralda y Calle Las Condes del Sector Chiguayante Sur de nuestra Comuna, en el Sector denominado Ribera Sur, y que corresponde



a un retazo de terreno de 400,00 m², en la cual se proyecta una construcción de una sede de 98,19 m². Por lo cual es necesario segregar un retazo de terreno de esta gran área verde, que son de 36.555,00 m², es decir, son 3,65 hectáreas, de los cuales solamente un porcentaje es un 1,09% debiera sustraerse del área verde, a efecto de poder facilitar o permitir la construcción de esta sede.

Al respecto, junto con la presentación del proyecto, la Dirección de Obras ha dado su aprobación a esta posibilidad de segregar este terreno, dado que, cuando el área verde se encuentre construida, es posible la ejecución de obras que sean de naturaleza complementaria al área verde, hasta un 5%. Y dado que, en este caso, es solamente un 1,09%, ciertamente que se resguardaría la integridad de la conformación. Por lo tanto la intervención de este lugar no resta, efectivamente, de manera importante área verde para la comuna, dando solución, en este caso, a requerimiento de Junta de Vecinos N° 15-B.

Se somete a la aprobación del Concejo, la desafectación de esta área verde para los efectos se construya dentro de este espacio ya señalado, esta Sede Vecinal, en función de las normas del artículo 5 letra c), sobre la administración de los bienes municipales y bienes nacionales de uso público.

El artículo 15, en lo relativo a las facultades y atribuciones, en el sentido que las resoluciones adoptadas por la municipalidad son representadas conjuntamente por el Alcalde y el Concejo. El Concejo a través de un acuerdo respectivo y el Alcalde a través del decreto alcaldicio que aprueba, en este caso, el acuerdo.

Y finalmente, en función del artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que señala, que es facultad del Concejo, entre otras, aquellas que otorgan las demás atribuciones y funciones que la ley.

Y lo concreto del artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción señala, que en lo relativo a la posibilidad de construir en un área verde, el porcentaje que antes he señalado, es decir, un 5% cuando el área verde está construida y hasta un 10% cuando el área verde no está construida, deben y requieren la autorización del municipio o de la municipalidad y, en este caso, esa voluntad se expresa con la decisión por parte del Alcalde y el Concejo Municipal.

Por lo tanto se somete a la consideración del Concejo la aprobación, precisamente, de la construcción de esta Sede Vecinal en favor de la Junta de Vecinos N° 15-B, en esta área verde. Es cuanto puedo informar.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Consulta: En este caso, ¿no habría ningún impedimento con el plano regulador, que tenga que hacer un cambio de suelo? Porque el hecho de ser área verde y que pase a hacer una construcción de una Junta de Vecinos, ¿no es la misma figura que en otros casos tenemos que cambiar el plano para poder acceder?

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Efectivamente el artículo 2.1.30 de la Ordenanza señala que, efectivamente, es posible construir inmuebles que sean compatibles y que no alteren, finalmente, la naturaleza del área verde.

Como se trata de un bien que va a ser incorporado no solamente al patrimonio municipal, sino que además va a servir para el desarrollo de actividades de carácter colectivas y comunitarias, no existe impedimento para que, efectivamente, se pueda construir, porque en la medida que se trate de obras de carácter complementarias a la actividades de recreación que, eventualmente, pudiesen desarrollarse en las respectivas áreas verdes. Y en ese caso la limitación está, en que la construcción en ningún caso, en primer lugar, pueda exceder al 10% si el área verde está construida, 5% perdón, y al 10% cuando el área verde no está construida y además no requiere, en este caso, una modificación del Plano Regulador Comunal en términos de cambio de uso de suelo, ¿por qué razón? Porque la superficie usada para este propósito no excede el mínimo establecido o el máximo permitido por la ley.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Don José Eduardo Vilches.



SR. VILCHES – CONCEJAL: Este sector de la construcción, ¿es la que está al lado del Emporio Alemán, señora Directora?, ¿es la continuación del área verde?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, no, está entre Las Condes y el Pasaje Esmeralda, frente a la Cancha Caupolicán 2.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hay un área verde que en realidad se secó.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque ésta estaría, en realidad, en la misma situación del Emporio Alemán, es la continuación, donde había una señora que se había tomado un terreno.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ese es uno, es como lo mismo de lo otro, porque la otra es frente la Cancha Caupolicán 1 y Caupolicán 2.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente, sí, ese es el lugar.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero hacer una pregunta más del punto de vista administrativo – financiero, ¿este proyecto tiene financiamiento?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Esto es un proyecto que se va a presentar al FRIL.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No tiene financiamiento?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, todavía no.
Señor Concejal, esto es un proceso que hay que hacer para la presentación del proyecto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De acuerdo.
No, que tenía una duda con el que viene, lo estaba como asimilando al que viene, pero parece que son cosas distintas.
Ofrezco la palabra por última vez.
¿No hay más intervenciones?
Entonces, yo voy a sugerir aprobar la lectura del acuerdo que dio nuestro Secretario Municipal y Asesor Jurídico.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto cuatro de la Tabla.

5) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para aprobar construcción de Sede JJ.VV. N° 15-C, en Área Verde ubicada en el sector La Marina con Chiguay. (Según ORD. 1400 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette, ahora sí, usted tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, el Director Jurídico.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Señor Secretario Municipal Subrogante.



SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): En mi calidad de Asesor Jurídico.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por cierto.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): El Informe N° 72, que se les hace llegar a ustedes, con las disculpas respectivas, hicimos un esfuerzo por enviar, al igual que el Informe N° 68, con los antecedentes que se remitieron el día lunes; sin embargo, por un tema de última hora, la Dirección de Obras, en realidad, tuvo a bien elaborar el informe previo, que fue con esta misma fecha, por tal razón paso a explicar con un nivel de mayor detalle.

Nos enfrentamos a un área verde que está ubicado en el Sector La Marina y dentro de ello se proyecta la construcción de una Sede Vecinal para la Junta de vecinos 15-C. Éste estaría ubicado en calle La Marina N° 545, Sector Chiguayante Sur de nuestra Comuna y la superficie proyectada para la construcción de esta Sede Vecinal es de 105,37 m², que forma parte de un predio -de un inmueble- de mayor extensión de 5.131,20 m², es decir, algo de media hectárea. Por lo tanto, la superficie que se afectaría con la construcción de esta sede no excede del 2% de la superficie total del área verde.

Las razones jurídicas están, que es el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción obliga, en este caso, que el Concejo se pronuncie aprobando la autorización para la construcción dentro del área verde, dentro de los porcentajes anteriormente señalados en relación con el artículo 15 y 70 de nuestra Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por lo tanto la Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección de Obras Municipales que se consigna en el Ord. N° 546 del 04 de Noviembre del año 2015, somete a la consideración del Concejo, la aprobación de la construcción de esta sede en esta área verde en los términos antes señalados.

Es todo señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Jorge Wong!
Ofrezco la palabra.

Don Aldo y después usted don José Vilches.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Éste era, estaba conversando con mi colega, el sector dónde iban a botar escombros la gente o no?, ¿ese pedazo donde van a instalar la...?

O sea, me parece muy buena idea de ir ganando espacio para que la gente se acostumbre a botar los escombros donde debe ser y no llegar..., porque le da un mal aspecto. Yo he ido siempre a ese sector y le da un muy mal aspecto. Así que me parece bien y en resguardo de la gente que vive ahí y en beneficio de la gente del sector, me parece bien que se haga la sede.
Eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Ese es un terreno que está detrás del Jardín Chiguay?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tiempo atrás es un basural permanente, del cual el suscrito envió una Carta para que limpiaran, porque era vergonzoso que los niños salían del Jardín e iban a jugar a la basura.

Posteriormente hicieron una pequeña plaza donde plantaron una palmera y se instaló un asiento también, ese es el lugar que estamos hablando, ¿no cierto?

Tengo entendido que en ese lugar invitaron para hacer un cambio, una entrega de terreno, la semana pasada, pero no se pudo hacer, porque entendido a su vez que hay un cambio de Directorio en esa población, que es la Población El Morro, me parece. Entonces, pienso que, primero, debemos de solucionar estos problemas para hacer el cambio, después entregar el terreno e invitar a la nueva Directiva que corresponde, porque ahí estaba invitando una señora que fue dirigente y que actualmente no fue elegida, eso es lo que yo tengo entendido.

Bueno, cuento corto, que eso no se hizo, la entrega de terreno, pero para eso, primero, pienso que debemos solucionar estos problemas de los terrenos, donde hay un área verde para



cambiarlo para que se construya una sede social y no encontrarnos después, posteriormente, que ya quieren hacerle entrega, nos están pidiendo que aprobemos para que se pueda construir la sede, lo encuentro un poquito raro, pero las cosas para el bien de la comunidad hay que hacerlo.

Yo estoy de acuerdo en que se haga la Sede Social, pero que se haga de acuerdo al reglamento, como corresponde.

Lo que está haciendo el señor Secretario es entregando esto, después pedir lo otro. Ahora, yo no sé si el financiamiento es municipal, no sé de dónde viene la plata, ¿estará dispuesta? Eso también quisiera saberlo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, ahí yo quisiera hacer como dos o tres, en el fondo, observaciones en relación a este tema:

Uno, ese terreno, en concreto, como decía el Secretario, son como cinco mil y algo metros cuadrados, ¿sí?

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Media hectárea.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

Y efectivamente allí hay varios equipamientos instalados, hace un par de meses se licitó la construcción de un SAR, un Centro de Alta Resolución, por el Ministerio de Salud, al frente, en todo ese equipamiento, y obviamente los otros equipamientos, algunos, van a tener que desaparecer. Eso ya lo hemos conversado acá y se nos informó que, efectivamente, eso iba a ser repuesto en el lugar, porque la historia es re-larga. Pero, se va a reponer el CESFAM Chiguay, posteriormente también al frente, al lado del SAR y ese terreno va a quedar disponible para que los equipamientos que se van a echar abajo ahora, que son tres, se repongan al frente, que no existe financiamiento. O sea, por lo menos, yo no conozco en el sistema nacional de inversiones un proyecto que se financie en el aire, o sea, tiene que haber un documento escrito, un proyecto elaborado y aprobado, y eso no existe. O sea, existe, por cierto, la intención de construir al frente, que con mucha justicia, porque cuando uno pasa por allí, como decía Aldo Aravena hoy día, uno siempre tiene que destacar cuando los espacios públicos son recuperados por la Autoridad o por los vecinos. Y son recuperados en situaciones como la que describían acá de un basural o son recuperados, por ejemplo, como la plaza ex Los Volaos, que era un espacio donde iban chicos a beber alcohol y fumar marihuana y hoy día se recuperó. Eso es destacable siempre y en todo sentido, que la organización y la ciudadanía con la autoridad recuperen los espacios públicos y que se haga cargo de esos espacios públicos. Y en buena ley, porque cuando uno pasa por ahí, insisto, y eso iba a comentar, esos equipamientos están siendo ocupados, o sea, la multicancha, sobre todo en este tiempo la ocupan, en la tarde cuando uno pasa por allá, los Adultos Mayores hacen gimnasia, en las vilipendiadas máquinas de ejercicios y también al frente hay un skate, donde los chicos también hacen actividades deportivas. Entonces, en justicia eso se pretende reponer, una vez que se eche abajo.

Entonces a mí, como decía Vilches, me extraña, en el fondo, que veamos esta situación posterior a que el proyecto esté aprobado.

¿Este es un proyecto FRIL?, ¿no es un proyecto FRIL?

Es un proyecto FRIL y que en su génesis, por cierto, todos los Dirigentes son destacados cuando participan, se empoderan de su organización, pero debo yo hacer un reconocimiento particular ahí, no en el diseño, sino en la búsqueda del financiamiento, a un camarada que vivía en el sector y que hoy día es Director Regional, que es Bayron Martínez, que habló personalmente con el Intendente Rodrigo Díaz, a fines del año pasado para conseguir ese financiamiento.

Entonces una cosa es..., o sea Vilches tiene razón, o sea, aquí y me extraña, por eso le iba a preguntar en el punto anterior, pre-inversión siempre te pide todos los documentos para que puedan generarse los financiamientos, o sea, a mí me extrañaría, o cualquier financiamiento, que no tenga la claridad o que después que se apruebe se vuelve como atrás y se empieza a regularizar todo un tema que es administrativo, que a mí modo de ver, debía haberse solucionado antes.

Y lo otro que, en el fondo, yo fui invitado a esa reunión, quiero decirlo súper transparentemente, y no fui por eso, porque me invitaba una persona que no es Dirigente del sector y que yo respeto, porque en el fondo también es parte de la Directiva, pero no fue



elegida por la gente que eligió democráticamente otra persona en ese sector y que podría perfectamente haber sido invitada, en su calidad de Presidenta Electa, o en estricto rigor jurídico, quien debía haber invitado es el Tricel, porque ahí la organización no tiene Directiva. Cuando el Tricel se hace cargo de una Junta de Vecinos para iniciar un proceso de elección, es el Tricel quien, en definitiva, dirige los destinos de la...; entonces, en lo personal, independiente del tema del proyecto, yo esto lo voy a decir como forma muy personal, creo que se faltó el respeto a los Dirigentes del sector y, en particular, quien fue elegido. O sea, y en estricto rigor, quién debía haber mandado la invitación, debía haber sido, por último, el Alcalde y no una persona que asumiendo también el malestar de las personas que participaron en esa elección democrática, por cierto, y que la gente decidió que tenía que haber un cambio de dirección y punto. Y eso uno tiene que respetarlo, yo lo respeto y todos los que estamos aquí tenemos que respetar.

Entonces a mí me pareció, en el fondo, de mal gusto que se haya hecho esa situación, independiente que cada uno tiene un rol, pero creo que la forma uno también tiene que cuidarla, porque cuando uno hace política o trabaja en la comunidad a veces se hieren muchas susceptibilidades, o sea, la persona que es electa, yo quiero ser súper transparente, es la Presidenta del Colegio de Profesores de esta Comuna y además es Presidenta de mi partido; entonces, yo tengo el rol y el deber de decirlo aquí. Entonces ese día, esta Administración le faltó el respeto a la Presidenta de la Democracia Comunal de Chiguayante; entonces, yo tengo el deber de decirlo y perdonen que lo diga con esa convicción.

Ofrezco la palabra.

Señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente, quiero en una sola respuesta aclarar las consultas del Concejal Vilches y del Concejal Quilodrán. Y también como usted dice, entendiendo el rol que le corresponde a cada uno y dando también respuesta, es que esta Administración, desde mi juicio, no cometió ninguna falta de respeto, porque antes de hacer las invitaciones fue consultado el Secretario Municipal, lamentablemente él no está hoy día como persona para poder ratificar esto, se consultó de cuál era el estado de situación que había de la Junta de Vecinos 15-C, para poder hacer las invitaciones, y en eso se tuvo el cuidado.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y cuál era el estado, perdón?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Para poder que ellos estén acreditados como nueva Directiva y ella haya invitado, la nueva Presidenta, tiene que estar acá inscrita en el Municipio la nueva Directiva, situación que..., pero déjeme terminar para...

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero para que no sigamos en lo mismo, en estricto rigor, cuando una Junta de Vecinos no está vigente, no está vigente, no tiene Directiva, en el fondo, ni la anterior, ni la actual están vigentes, porque tiene una duración la vigencia de la Junta de Vecinos. Y en esa Junta de Vecinos hubo una elección anterior a la elaboración de la invitación.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor, ¿puedo terminar de...?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, yo quería aclarar eso.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero me gustaría poder terminar cuál fue el procedimiento que nosotros hicimos, las apreciaciones pueden ser distintas, correctas o no, yo quiero comentar qué es lo que hicimos nosotros: La pregunta se le hizo al Secretario Municipal al respecto para saber quién invitaba y él y nosotros, se definió que podía invitar la que era saliente, porque todavía ella estaba como Presidente. Y de acuerdo a eso nosotros hicimos..., se le informó, se le llamó telefónicamente a la nueva Presidenta y se le preguntó si ella quería que estuviera ahí y ella dijo que no podía, porque ella estaba enferma. Esa fue la respuesta que nos dio a nosotros, que a ustedes les haya dado otra respuesta, ese es otro tema. Pero el procedimiento que se hizo y no es la idea aquí pasar a llevar a los presidentes, porque siempre se ha velado por tener buenas relaciones con los Presidentes de las Juntas de Vecinos, eso en términos de la invitación.



Señor Concejal, esa acta de entrega de terreno se hizo, ese día viernes y en relación a este otorgamiento -a esta autorización-, ¿cuál es la diferencia uno con el anterior? Es que en esto, para las postulaciones a los FRIL o a los PMU no se exige este documento, sino que, en el momento, nosotros nos dimos cuenta ahora, cuando fue a pedir permiso la empresa a la Dirección de Obras para el inicio de las obras, en este caso. Y en el caso anterior, la verdad que nosotros nos adelantamos en base a esto y por eso lo quisimos incluir de manera inmediata, solamente fue ese el procedimiento.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo le entiendo lo que usted me está explicando, pero nosotros tenemos una Dirección Jurídica, y cuando yo tenga una duda se la voy a consultar a él.

Ustedes hicieron algo, y qué hubiera sucedido si después, jurídicamente, no hubiera podido hacerse y nos hubiéramos encontrado con un proyecto que no podríamos construir porque no estaba la autorización, para eso son las Direcciones Jurídicas de cada institución. Entonces, cuando yo tenga una duda, él me la va a ratificar, que yo puedo o no puedo hacerlo. Y usted de ahí mandar el proyecto para que se haga.

Entonces, yo entiendo que usted lo hizo anticipadamente para poder lograr conseguir las platas, estoy totalmente de acuerdo, ¿pero qué hubiera sucedido si Jurídico nos dice, lamentablemente no se puede hacer, porque está destinado exclusivamente a un área verde y que la Dirección de Obras nos dice lo mismo? Porque la Dirección de Obras va a tener que informarle a Jurídico, porque Jurídico le va a pedir la información, tengo entendido qué es así. Por eso digo yo que esto debiéramos empezar antes, porque nosotros, hicieron antes y estamos empezando ahora recién lo que queremos hacer, a eso es lo que estoy en desacuerdo.

Acepto sus explicaciones, yo no sé si, efectivamente, como dice el camarada -el colega- que si no está funcionando la Junta de Vecinos, están sonados. Nosotros tenemos y vivimos en una Junta de Vecinos que hacen como diez años y no tenemos y hemos pedido varias veces y en distintas partes para que se renueve esa Junta de Vecinos, teníamos la gente y ahí está igual. Y esto también, ya estaba vencido su tres años que dice la ley ahora, lamentablemente es así. Pero, ¿qué es lo que pasa con eso? Nos compromete y cometemos errores, a lo mejor ellos, el Secretario no se percató y les dijo a ustedes “no, si ya no está, está fuera del reglamento esta Junta de Vecinos”, pero usted llamó e hicieron, invitaron a la Presidenta anterior para que firmara, cosa que no debería haber sido, para eso está el Tricel. El Tricel es el que dirige después una Junta de Vecinos.

Eso no más señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, perdón, antes de dar la palabra.

Yo quiero, efectivamente, que no se pierda un poco el fondo, quizás hubieron formas que pudieron generar alguna dificultad dentro de las susceptibilidades, pero el fondo, efectivamente, es urgencia y nadie está ajeno a que volviendo al primer argumento, es un equipamiento que es necesario y que, por cierto, hay que construir y cuidaremos la forma. Yo ese día, incluso, hablé con el Dideco, yo creo que ustedes igual deben tener una relación con la gente de Dideco.

Yo me he encontrado en varias Juntas de Vecinos con, le llaman la Muni Territorial, ¿puede ser?

Perdón.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Facilitadores.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Facilitadores, territoriales en otros lados le dicen, en otros tienen otros nombres, pero dejémoslo como territorial.

En el fondo, me he encontrado con mucha gente que conoce la organización, sabe, incluso en esta organización participaron, en la elección participaron, hubieron presentación de los candidatos, entonces todo un proceso que, en el fondo, a veces no tanto lo jurídico, también es necesario poder, porque ustedes hacen ese trabajo como Secplan, el tema de las ceremonias de entrega de terreno.

En el fondo, yo he escuchado al Alcalde muchas veces, yo creo que uno tiene que rendir los tributos a quiénes los tienen, si en el fondo esto, así es la democracia, si no esto se transforma en..., y uno se puede hasta restar, lo digo de verdad. Uno hace un esfuerzo enorme para, a veces, coordinarse con ustedes, porque así funciona el sistema de inversiones, o sea, ustedes



hacen los proyectos, las municipalidades, y son los actores políticos los que se consiguen recursos. Entonces de repente es bueno hacer esos gestos y decir “miren, saben que, aquí nosotros hicimos el proyecto, por cierto, pero también hubo la ayuda y la colaboración de esta persona, que en el fondo significó que se hiciera el proyecto”.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí Presidente, en primer lugar, quiero valorar el que a través de un engranaje se haya logrado la adjudicación de este proyecto vía FRIL, valorar la voluntad del Intendente, como ha señalado usted, pero también valorar el trabajo del equipo municipal que estuvo detrás de eso en el diseño del proyecto, valorar también a la Presidenta de la Junta de Vecinos saliente, porque no me cabe duda y fui testigo de aquello y me consta la preocupación que tuvo, consultando permanentemente a Secplan, de cómo iba el proceso de presentación del proyecto.

Por tanto, creo que lo logrado se desdibuja por la maña de algunos camaradas de su partido, porque la situación de la Junta de Vecinos, atravesado por una cuestión transitoria, por cierto, no podemos decir que el Tricel es quien se hace cargo de la Junta de Vecinos. El Tricel se hace cargo del proceso eleccionario, por tanto si el municipio optó por el criterio de invitar a la Presidenta saliente, bueno, fue un criterio objetivo, basado en cierta justificación.

Por tanto vuelvo a reiterar, que lo que se logró se desdibuja producto de querer enturbiar o no lo logrado.

Ahora en buena hora estamos rectificando esta situación, en buena hora estamos, en función de este informe que se nos entrega, haciendo el cambio que había que hacer, porque lo peor que hubiese ocurrido, es que a este Concejo no hubiese llegado nada y la construcción se hubiesen estado parando los pilares y ahí el tortazo nos llega en la cara. O sea, y quiero de paso además, y vuelvo a decir aquí hay que valorar lo que se logró. Hoy día le deseo el éxito a la nueva Junta de Vecinos, porque esa Junta de Vecinos es la que va a cortar la cinta.

Y el llamado que hago es ver el vaso medio lleno, porque eso es lo que nos permite avanzar. Y hoy día esa Junta de Vecinos está, como dije al comienzo, porque hubo un engranaje que permitió que se haya logrado ese FRIL, desde el Intendente, desde el municipio, desde Bayron, la directiva anterior, todos pusieron su grano de arena para que esa Junta de Vecinos esté. Así que reitero mis felicitaciones a la Junta de Vecinos del sector y mis felicitaciones a los vecinos del sector porque van a tener su espacio.

Yo me quedo con eso Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, gracias Concejal.

Yo quiero decirle solamente una cosa, si tuviéramos mañas, nosotros hubiésemos renunciado al partido y hubiésemos competido en esta municipalidad, nosotros somos parte de una coalición, Carlos Benedetti, pero creo que las formas hay que cuidarlas. Los aliados se cuidan a través de las formas y yo creo que no solamente en este evento en particular, sino que en muchos otros, nosotros hemos visto dañado las formas, lo digo como miembro de un Partido Político.

Ahora, yo creo que, a lo mejor, va a ser debate de otra instancia, no de este Concejo. Pero me sumo también a las felicitaciones que haces tú y a la Directiva que ganó democráticamente la elección, a la señora Mercedes Lizama que es Presidenta, a la señora Adelina, a Carlos Alvarado, y a la Presidenta saliente, Fernanda Venegas, que ocupa el cargo, entiendo, de Secretaria de la Junta de Vecinos, todos hacen posible que el desarrollo se instale también en su sector.

Vilches tiene mucha razón, cuando hay una Junta de Vecinos que no funciona pierde la comunidad, los vecinos, y es el ejemplo, por ejemplo, valga la redundancia, de la Unidad Vecinal N° 9, que hace mucho tiempo también estuvo acéfala y hoy día también la camarada, Marisol Mellado, Presidenta de la Junta de Vecinos, así que también transmito las felicitaciones.

Así que nos quedamos con su llamado, estimado colega, de que, efectivamente, aquí lo que tenemos que destacar es que, independiente de las formas, se logró un objetivo que es tener la Sede Social, el equipamiento para una Junta de Vecinos que no lo tenía.

Entonces para someter a votación, antes de darle la palabra, o sea, darle el micrófono, en el fondo para cerrarlo, ¿o tú quieres agregar otro elemento?



SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

Lo que pasa, y si me permite señor Presidente, que cuando uno somete a la consideración, un punto en el Concejo, tiene que ver y en ese sentido, por Educación Cívica, uno tiene que ceñirse a lo que corresponde. Y efectivamente lo que se hace aquí es que, en primer lugar, no hay ninguna Sede Vecinal que hoy día esté construida y que se tenga que entregar en comodato, ¿por qué razón? Porque independiente que exista o no directiva, existe una Unidad Vecinal y que el día de mañana cuando se construya se entregará, en este caso, a la Directiva de la Junta de Vecinos que exista en su momento, legalmente constituida.

Un segundo elemento que indudablemente hay que rescatar, es que lo que se está aprobando no es un comodato, sino simplemente y particularmente la posibilidad de autorizar la construcción de un proyecto de este importante lugar y que va a ir en beneficio de los vecinos y claramente de la Junta de Vecinos y su Directiva en su momento, ¿por qué razón? Porque ha ocurrido en esta Comuna que se han construido sedes, en instancias de que, inclusive, la propiedad ni siquiera está inscrita a nombre de la municipalidad respectiva. De hecho hay un proyecto o por lo menos dos proyectos: Uno del Club Deportivo Angamos, que se construyó en una propiedad que es del Serviu o que era del Serviu y que se construyó, no obstante, no estar vigente ningún comodato a favor de ningún Club Deportivo.

Un segundo elemento, la Junta de Vecinos N° 6, en el sector de calle Prat, cercano donde vive nuestro Concejal Vilches, se construyó hace mucho tiempo una Sede Vecinal, y esa Sede Vecinal se construyó en una propiedad que ni siquiera estaba inscrita a nombre del municipio, con esa gravedad.

Aquí como es un área verde lo que se hace, independiente de que a lo mejor en la elaboración del proyecto inicial no estaba considerada la autorización, pero a buena hora se hace y se rectifica, lo peor que puede ocurrir, y eso lo digo en términos concretos, es que cuando se entrega un comodato hoy día a una Junta de Vecinos, se le entrega con la seguridad, en primer lugar, obra recepcionada, como corresponde por la Dirección de Obras; segundo, se elabora el comodato respectivo, previo acuerdo del Concejo y además cuando se le entregan los antecedentes, se le entrega copia de la inscripción de dominio a favor de la municipalidad. Con eso se les da seguridad absoluta a los Dirigentes Vecinales que, efectivamente, se les está entregando algo, donde ellos tengan la seguridad de que todo lo que, efectivamente, pueden invertir en el futuro va a estar radicado y va a ser, indudablemente, claro, ellos no son propietarios, pero van a tener un derecho preferente en virtud del contrato de comodato. Entonces, yo diría que más allá de las situaciones particulares que pueden haber sucedido a propósito de un acto, lo concreto es que hoy día no hay sede construida, se va a construir y a buena hora, una vez que se construya, se entregará a quien corresponda, en este caso, a la Junta de Vecinos y a sus Dirigentes democráticamente electos a la fecha en que se construya y se recepcione. Y en ese sentido, yo llamo a que, efectivamente, cuando se plantea un proyecto de esta naturaleza y un punto de tabla, se analice en esa perspectiva, porque indudablemente las impresiones que uno puede tener sobre otros aspectos, que no se refieren al punto en particular, distorsionan un poco la naturaleza del punto y creo que uno no debe olvidar, que efectivamente lo que aquí ocurre es que la construcción de una sede, a buen ahora, el día de mañana cuando se construya y se entregue a los Dirigentes legítimamente o democráticamente elegidos.

¡Gracias señor Presidente!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Alcalde, antes de llamar a votar, en el fondo quiero solo referirme a su comentario señor Secretario, o sea, en el fondo a mí Alcalde, lo digo con todo respeto, a mí no me pueden privar el derecho a opinar aquí políticamente, o sea, la gente me eligió para eso y yo creo que a todos mis colegas igual. Si cada vez que hay un punto y yo vea que tengo que hacer una opinión política la voy a dar, para eso me eligió la gente.

Entonces Alcalde, antes de darle a usted el pase, entonces sometemos a votación el punto 5: Acuerdo para aprobar construcción de Sede JJ.VV. N° 15-C, en Área Verde ubicada en el sector La Marina con Chiguay.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.



Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto cinco de la Tabla.

ALCALDE: Yo podría también aprobar, dado que yo conozco el tema.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno.

ALCALDE: Así que se aprueba por unanimidad el punto número cinco de la Tabla, por todos los presentes en la Sala y además darle las gracias Juan Eduardo, por darle la conducción, bueno, a Juan Eduardo Quilodrán y a Paulette Pierart.

Decir que vengo de la ceremonia de la Teletón y estaba bastante llena de niños, de jóvenes, pero también de los equipos de la Teletón Comunal, de Directores, por tanto, estimamos que va a ser posible contribuir con los más de sesenta millones que el año pasado se recaudaron y que siempre es esperable reunir un tanto más.

Y agregar también, de que nosotros, efectivamente, tenemos varios deberes, uno de ellos es servir a nuestros vecinos y lograr que la ciudad se vaya implementando y se vaya modernizando. Todo lo que podamos hacer para que, efectivamente, el desarrollo de nuestro país llegue a todos los rincones lo seguiremos haciendo, nos ha ido bien en esta materia y por cierto también las opiniones políticas nunca han sido censuradas, ni han sido esquivadas, ni han sido perseguidas, aquí existe una pluralidad instalada y basada en el respeto. Así que este respeto es el que hemos experimentado siempre y no pasa nada cuando la gente opina en contra de otro, lo agradecemos. Eso enriquece la conclusión y la votación que cada uno después hace en conciencia.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar que el municipio celebre un contrato de promesa de venta, que le permita adquirir terreno destinado a la construcción de soluciones habitacionales respecto del Comité de Allegados Los Vecinos de la Comuna de Chiguayante, mediante financiamiento SUBDERE. (Según ORD. 1400 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: La Directora de Secplan, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, esto es en referencia a la postulación de la compra de terreno a la glosa de acciones concurrentes, que son otorgados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en un Comité que estamos trabajando con la Egis Municipal y en referencia también a lo que vimos en el Concejo anterior de los otros dos terrenos; voy a dar lectura:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito acuerdo del honorable Concejo Municipal en consideración a lo siguiente:

La Municipalidad de Chiguayante acuerda autorizar la adquisición de un terreno a través de recursos obtenidos de la glosa *acciones concurrentes*, otorgados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a fin de construir en él una solución habitacional para el "Comité Los Vecinos", de nuestra comuna.

Esto, con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por dicha Subsecretaría como requisito para la postulación al subsidio mencionado.



Proyecto	Categoría	Monto	Descripción	Ubicación/Superficie
Construcción de Viviendas para el Comité de Allegados "Los Vecinos", representado legalmente por su presidenta doña Mirta Sandoval Quezada.	Terrenos.	\$542.292.484, a través de postulación a fondos de la glosa acciones concurrentes otorgados por la SUBDERE del año 2015.	El proyecto dice relación con la adquisición de un terreno para construir en él una solución habitacional al Comité de Allegados Los Vecinos, de nuestra comuna, a través de la postulación al Subsidio de Vivienda, regulado por el Decreto Supremo n° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La promesa de compra venta y posterior contrato de compra venta, se realizará entre la Municipalidad de Chiguayante y el propietario del Terreno don Enrique Jaccard González.	El terreno se encuentra ubicado en calle Esperanza n° 330, Chiguayante, lo cual se grafica en plano que se acompaña. El grupo organizado corresponde a 60 familias. La superficie del terreno asciende a 8.628 m² aproximadamente, y su Rol de Avalúo corresponde al número 3108-5.

TOTAL DE INVERSIÓN ASCIENDE A \$542.292.484, FINANCIADO POR LOS FONDOS DE LA SUBDERE AÑO 2015.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, 4 de noviembre del 2015.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... D. 2 NOV 2015... HORA 16:00
PROCEDENCIA OF. Vivienda
FIRMA VSK



ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Bien, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número seis de la Tabla.

Punto de la Tabla

Acuerdo para transferir a título gratuito o donación a favor del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante el vehículo Furgón año 2008, Marca IVECO, Placa Única BKDW.16-1. (Según Informe N° 69-2015 del Sr. Director Jurídico y que se adjunta).

ALCALDE: Director Jurídico, tiene la palabra.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señores Concejales, efectivamente se trata de un vehículo que todavía permanece bajo inscripción, como titular la Municipalidad de



Chiguayante, esto, inclusive en virtud del documento que se les acompaña, Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes al día 26 de Agosto del año 2015 y que no se ha podido materializar la transferencia, había consideración que hay un embargo, en la segunda hoja, por parte de deudas que tendría o habría tenido, en su oportunidad, la anterior propietaria la Constructora Andes y Compañía Ltda., lo que llevó a la necesidad de iniciar un proceso de solicitud ante Tesorería General de la República del alzamiento del embargo, cuestión que se hizo el día 25, o sea, durante el mes de Julio del presente año, que determinó finalmente con la resolución, por parte del Juez Sustanciador y Tesorero Regional el alzamiento de este embargo, lo cual se ha inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil, lo que va a permitir que, efectivamente, se materialice la transferencia de este vehículo, que está siendo usado, efectivamente, por la Tercera Compañía de Bomberos de Chiguayante, lo cual hace es regularizar una situación que se venía postergando desde el año 2008 a la fecha.

ALCALDE: Este carro IVECO, es un carro de rescate urbano, que está implementado con distintos tipos de material para este tipo de rescate, de vehículos por ejemplo o de personas que quedan atrapadas en lugares confinados.

Lo ganamos junto con quien era, entonces, el Consejero Regional, don Marcos San Martín. Fue otorgado con los fondos bajo el ítem de Seguridad, en ese entonces, 2007 – 2008. Fue una gestión que hizo una Comisión de Proyectos de la Tercera Compañía de Bomberos y el Concejal Antonio Rivas de ese entonces.

La verdad es que se ingresaron los dineros y se viabilizaron por la constructora, nunca supimos cuál había sido la razón. Y la constructora, en esos momentos, estaba realizando las obras de la Construcción de la Compañía de Bomberos, recuerden ustedes que el 2006 tuvimos este desastre de la muerte de nuestros tres voluntarios más siete vecinos del sector, en el sector de Valle La Piedra 1.

Y luego, entonces, la Presidenta Michelle Bachelet, en su primer período, comprometió recursos para la Construcción de este anhelado Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos, que hasta entonces vivíamos en el galpón, en donde el piso era de tierra y lo que teníamos como dormitorio tenía un piso de madera. Todo eso se echó abajo y se comenzó a construir este Cuartel y esta Constructora construyó el cuartel y además le pasaron los fondos y por esa vía se compró este carro de rescate, de sesenta y cuatro millones de pesos, creo que era el valor, que es un tipo Furgón amplio, alto y permite, entonces, trasladar distintos tipos de equipamientos para este tipo de rescate. Nunca se hizo el traspaso y nosotros estamos regularizando esto.

Así que ellos no pueden invertir y no pueden estar seguros con este carro que ha permanecido en manos de esta empresa por tantos años desde entonces, este carro.

Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Una consulta: Aquí estaba viendo la Solicitud de Alzamiento, datos del solicitante, don Pedro Mora Escárate, yo sé que él es miembro de la Compañía de Bomberos.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Estos alzamientos los hace una persona natural, no una persona jurídica o que pertenezca?

Eso.

ALCALDE: Asesor Jurídico.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Si me permite señor Presidente.

Si ustedes toman presente la fecha en que se requirió la..., o sea, en realidad el requerimiento lo hizo la municipalidad. Sin embargo la persona que lo llevó al lugar, al Registro Civil, y en la fecha, el día 22 de Octubre, estaban en paro, entonces lo que ha ocurrido, es que nuestra Oficial del Registro Civil, la señora Sandra o Sandrita como le decimos nosotros, tuvo a bien en realidad recepcionarnos la Solicitud de Alzamiento o la Resolución de Alzamiento del embargo, porque si al resto de la comunidad no se le atiende, hizo una excepción respecto de este tema. Yo conversé personalmente y señalando que era una necesidad tanto del municipio y claramente el Cuerpo de Concejales de finalmente hacer la transferencia a este vehículo, que



estaba siendo usado desde el año 2008 a la fecha, por parte del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante y ella tuvo a bien, en realidad, recepcionarlo y tramitar.

Por lo tanto hoy día estamos en condiciones, una vez que se bajó, se dejó sin efecto el embargo, de materializar definitivamente la transferencia, como en derecho corresponde.

Perdón, y el señor funcionario nuestro, don Pedro, le pedí a él que llevara el documento, además en su condición también de Bombero, así.

ALCALDE: Pero, deja claro que acá, a favor, del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

ALCALDE: Bien.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo, y se aprueba por unanimidad el punto número siete de la Tabla.

8) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación de “Ordenanza Local sobre derechos municipales en la comuna de Chiguayante”, incorporando cobro de derechos municipales en materia de publicidad que se realicen en vías públicas o que sean oídas o vistas desde la misma. (Según ORD. N° 182-2015 del Sr. Director Jurídico y que se adjunta el texto de la Modificación de la Ordenanza).

ALCALDE: Don Jorge Wong.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Junto con los antecedentes de la Tabla de esta Sesión, el día lunes se remitió a cada uno de ustedes, los antecedentes respecto de una modificación en relación con materia de cobro de derechos en materia de publicidad. Y básicamente la incorporación de dos nuevos cobros, que tienen que ver con la instalación tanto de publicidad luminaria, luminosa o no luminosa, es decir, se refieren a aquellas que son estáticas con luminarias directas o indirectas en espacios públicos, lo que significa la posibilidad que el municipio tenga para poder cobrar mensualmente, en el primer caso, hasta un 10% de una U.T.M.

Y en el segundo caso, cuando se trata de publicitarias vía gigantografías en espacios públicos, hasta un 15% de una U.T.M., por cada mes en que se instalen, ¿por qué razón? Porque, efectivamente, lo que ha ocurrido es que lo que se aprobó en la última Ordenanza, solamente se refiere a semestral, lo cual impide que tengamos la posibilidad de cuando se tratan de eventos de carácter temporal poder cobrar, recordemos que los espacios son arrendados y es el avisador el que tiene que pagar; entonces, en vez de pagar anual o semestral, también existe la posibilidad de incentivar el uso de estas paletas publicitarias con un pago mensual, que en realidad lo que se cautela, si uno determina acá, efectivamente corresponde a un porcentaje, un 10% o un 15% de un monto, que si uno sumara mes a mes llega hasta el monto final, que es el máximo y que es posible cobrar de acuerdo a nuestra Ordenanza.

Simplemente un nuevo derecho para el efecto de que se habilita la incorporación y se posibilite el cobro de derechos mensualmente.

ALCALDE: ¡Gracias don Jorge Wong!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Disculpe, una consulta. ¿Esta modificación la enviaron con la Citación, estaba? Porque yo no la había visto.



SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo no la había recibido, por eso me tomaba un tiempo para revisarla, porque no la había tenido en la mano como para leerla.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí que ese tema, efectivamente, se le incorporó, pero no sé si puede haber habido, en el caso suyo, algún error; pero lo concreto es, que nuestra Secretaria del Concejo tuvo la gentileza y además de la cautela en todos los antecedentes que se remitieran, precisamente, por lo mismo, a efecto de que ustedes pudieran quedar informados del contenido de la misma y si tuvieran alguna duda haber sido aclarada con anterioridad.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, solo me quedo, un poco, con la premura.

La verdad es que el tema de modificar las Ordenanzas, la última vez que modificamos una con cobro, fue por el informe de contraloría, en que tuvimos que modificar el tema de los áridos y agregar el tema del cobro.

Esto yo siento que no lo sociabilizamos mucho, creo que nos encontramos ahora en Sala con una modificación que yo no la tenía, siento que con el resto de los compañeros Concejales no lo hemos conversado, ¿no sé si alguien tiene la misma sensación que tengo yo? Que no se conversó, pero si el Asesor Jurídico cree que es lo que conviene, vamos a darle una vuelta. Me permite terminar de leerlo para dar mi voto.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): ¿Si me permite señor Presidente?

ALCALDE: Sí.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Solo aclarar que es un derecho nuevo, por lo tanto lo que hace es, del análisis del estudio realizado, fundamentalmente por el personal de nuestro Departamento de Rentas y Patentes, que son dos personas, han hecho un análisis y efectivamente lo que ha ocurrido, después cuando hicimos la propuesta anterior, que tenía que ver con la semestralidad o no del cobro de derechos de uno de los aspectos. Se nos señaló que habían dos puntos que no habían sido considerados, ni atendidos anteriormente, que se refiere a las paletas publicitarias a nivel de gigantografías que existen, por ejemplo, en Lonco, que en algunos casos no se ha cobrado o cuando se ha planteado la posibilidad de algún inversionista que quiere publicar o dar su avisaje, hasta antes de la modificación solamente podía pagar anualmente o semestralmente, lo cual, cuando alguien quería hacer una publicidad por dos meses, no tenía ninguna posibilidad de hacerlo y se iba, entonces desaprovechábamos un espacio que significa la generación de ingresos. Y como es un ingreso nuevo, perfectamente puede ser con posterioridad después del término del período, que es el 31 de Octubre del año respectivo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es como los famosos letreros luminosos y no luminosos que está dentro de la organización, simplemente éste es más grande no más; entonces, pienso que..., porque yo me acuerdo que en Concepción, los letreros luminosos y no luminosos, que el luminoso le da una sensación mala a la ciudad y no luminoso, no presentaba nada presentable a la comunidad. Se acuerda de las famosas paletas que estaban en el Parque



Ecuador, que tuvieron que incluirlas dentro de lo que estamos haciendo nosotros.
Yo pienso que hay harta propaganda que se hace y que es entrada para el municipio, yo pienso que se justifica.

ALCALDE: Así es.

Bueno, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número ocho.

9) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar rectificación de Acuerdo Municipal que aprobó otorgamiento de Patente de Alcoholes a favor de doña Loreto Aracely Bello Cartes. (Según Informe N° 70-2015 del Sr. Director Jurídico y que se adjunta).

ALCALDE: Don Jorge Wong.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señor Presidente, señores Concejales.

Efectivamente la Dirección Jurídica, con los antecedentes aportados por el Departamento de Rentas y Patentes, sometió a la consideración, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Octubre del año 2015, la autorización de otorgamiento de una Patente de Alcoholes, que fue analizada en la Comisión, a favor de la contribuyente, doña Loreto Aracely Bello Cartes, a efecto de ser explotada en calle Galvarino N° 2708 de la comuna de Chiguayante, cometiendo la Dirección Jurídica y en particular este Abogado, un error en términos de la identificación de la categoría. Se señaló que era una Categoría H) “Minimercado” y en realidad es una Patente Limitada de Alcoholes y en realidad es una Patente Categoría C) “Restaurant Diurno y Nocturno”. Por lo tanto lo que se solicita al Concejo es dejar sin efecto e invalidar el acuerdo anterior y dictar un nuevo acuerdo, aprobando la autorización de esta Patente de Alcoholes, con la rectificación, en este caso, de tratarse de una Patente no Limitada de Alcoholes, Categoría C) Restaurant Diurno y Nocturno, en favor de la misma contribuyente.

Había consideración que el análisis de los antecedentes que fueron analizados anteriormente y profusamente en la Comisión de Hacienda respectiva.

ALCALDE: Don Jorge Wong, es necesario, por lo tanto, leer el acuerdo.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Básicamente es dejar sin efecto el acuerdo.

ALCALDE: O sea, se vota por dejar sin efecto y luego se vota por.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Exacto.

ALCALDE: Este punto tiene dos votaciones.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

El texto sería el siguiente:

Rectificar en la “Categoría” el Acuerdo Municipal N° 200-37-2015, de fecha 28.10.2015, el cual aprobó otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) “Minimercado con venta de Alcoholes”, a favor de la contribuyente doña Loreto Aracely Bello Cartes, C. de I. N° 16.763.372-2, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Galvarino N° 2708, de la comuna de Chiguayante, por lo siguiente:

“Otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes **Categoría C)** “**Restaurant Diurno y Nocturno**”, a favor de la contribuyente doña Loreto Aracely Bello Cartes, C. de I. N° 16.763.372-2, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Galvarino N° 2708, comuna de Chiguayante”.



ALCALDE: Bien, votación:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo.
Yo había visto la observación.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y la verdad es que nosotros, casi siempre nos preocupamos de la parte que Jurídico nos está diciendo que está bien, pero el cambio fue de letra, porque ellos estaban pidiendo un restaurant.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Eso es, apruebo.

ALCALDE: Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número nueve.

10) Punto de la Tabla

Informe de Pasivos Acumulados de la Municipalidad, de la Dirección de Salud, de la Dirección de Educación y Cementerio, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre del presente año. (Según ORD. N° 452 del Sr. Director (S) de Administración y Finanzas).

ALCALDE: Buenos días señora Gabriela.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Buenos días señores Concejales, Presidente también del Concejo, don Antonio.

Me corresponde leer el informe de la deuda acumulada, que son los Pasivos, que es al 31 de Marzo de 2015 y al 30 de Junio de 2015.

Procederé con los Pasivos del Informe Trimestral de la Deuda Acumulada al 31 de Marzo de 2015.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MUNICIPALIDADFecha: 30/10/2015
08:49 (maraneda)
Pág. : 1INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 31 MARZO-2015

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
				Acreedores Presupuestarios	151.023.363
21				C x P Gastos en Personal	5.410.377
21	02			Personal a Contrata	16.419
21	02	004		Remuneraciones Variables	16.419
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el Pais	16.419
21	03			Otras Remuneraciones	1.962.500
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.962.500
21	04			Otros Gastos en Personal	3.431.458
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	644.792
21	04	003	003	Otros Gastos	644.792
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Propriedades Comunitarias	2.786.666
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	82.956.402
22	01			Alimentos y Bebidas	3.471.360
22	01	001		Para Personas	3.471.360
22	04			Materiales de Uso o Consumo	19.666.790
22	04	001		Materiales de Oficina	3.619.032
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13.156.979
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	202.483
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	42.999
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	148.736
22	04	013		Equipos Menores	51.170
22	04	999		Otros	2.445.391
22	05			Servicios Básicos	146.506
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	146.506
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	4.444.141
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.499.400
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	2.263.347
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	362.950
22	06	005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	318.444
22	07			Publicidad y Difusión	9.369.524
22	07	001		Servicios de Publicidad	9.369.524
22	08			Servicios Generales	40.258.758
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.543.543
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	595.700
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	2.260.600
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	22.000.000
22	08	999		Otros	12.858.915
22	09			Arriendos	5.499.137
22	09	002		Arriendo de Edificios	814.588
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.685.283
22	09	999		Otros	2.999.266
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	100.186
22	12	005		Derechos y Tasas	100.186
24				C x P Transferencias Corrientes	10.713.787
24	01			Al Sector Privado	10.713.787
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales *	8.776.100
24	01	008		Premios y Otros *	1.937.687
26				C x P Otros Gastos Corrientes	2.170.256
26	01			Devoluciones	2.170.256
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.956.277
29	04			Mobiliario y Otros	5.877.119
29	06			Equipos Informaticos	2.079.158
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.079.158
31				C x P Iniciativas de Inversión	30.493.572
31	02			Proyectos	30.493.572
31	02	004		Obras Civiles	30.493.572



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MUNICIPALIDAD

Fecha: 30/10/2015
08:49 (maraneda)
Pág. : 2

**INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 31 MARZO-2015**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
34				C x P Servicio de la Deuda	11.322.692
34	07			Deuda Flotante	11.322.692

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
EDUCACION

Fecha: 30/10/2015
08:53 (maraneda)
Pág. : 1

**INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 31 MARZO-2015**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
				Acreeedores Presupuestarios	90.189.508
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	35.711.103
22	01			Alimentos y Bebidas	26.949
22	01	001		Para Personas	26.949
22	03			Combustibles y Lubricantes	240.000
22	03	001		Para Vehiculos	240.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo	30.688.031
22	04	001		Materiales de Oficina	5.151.971
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	9.290.151
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	6.214.217
22	04	009		Insanos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.847.359
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.023.498
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.160.835
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	1.550.323
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	578.207
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	972.116
22	07			Publicidad y Difusión	35.700
22	07	001		Servicios de Publicidad	35.700
22	08			Servicios Generales	3.117.080
22	08	002		Servicios de Vigilancia	3.117.080
22	09			Arriendos	21.420
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	21.420
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	31.600
22	12	999		Otros	31.600
24				C x P Transferencias Corrientes	2.452.460
24	01			Al Sector Privado	2.452.460
24	31	008		Premios y Otras	2.452.460
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	6.878.089
29	04			Mobiliario y Otros	2.818.117
29	05			Máquinas y Equipos	2.462.107
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2.144.072
29	05	999		Otros	318.035
29	06			Equipos Informáticos	1.597.865
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.597.865
31				C x P Iniciativas de Inversión	20.487.496
31	02			Proyectos	20.487.496
31	02	004		Obras Civiles	20.487.496
34				C x P Servicio de la Deuda	24.660.360
34	07			Deuda Flotante	24.660.360



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SALUD

Fecha: 30/10/2015
09.02 (maraneda)
Pág.: 1

**INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 31 MARZO-2015**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB.ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
				Acreeedores Presupuestarios	178.374.350
21				C x P Gastos en Personal	34.593.243
21	03			Otras Remuneraciones	34.593.243
21	03	001		Honorarios a Suva Alzada - Personas Naturales	34.593.243
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	132.727.360
22	01			Alimentos y Bebidas	126.000
22	01	001		Para Personas	126.000
22	03			Combustibles y Lubricantes	164.705
22	03	001		Para Vehiculos	117.700
22	03	999		Para Otros	47.005
22	04			Materiales de Uso o Consumo	104.287.332
22	04	001		Materiales de Oficina	73.423
22	04	004		Productos Farmacéuticos	36.582.091
22	04	005		Materiales y Utiles Quirurgicos	7.158.612
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	665.984
22	04	009		Insunios, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.672.497
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.068.943
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	243.058
22	04	013		Equipos Menores	1.004.443
22	04	999		Otros	54.818.281
22	05			Servicios Basicos	3.039.068
22	05	001		Electricidad	3.039.068
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	11.034.109
22	06	001		Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	10.892.499
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	141.610
22	07			Publicidad y Difusion	935.102
22	07	002		Servicios de Impresaria	935.102
22	09			Arriendos	1.291.140
22	09	002		Arriendo de Edificios	1.291.140
22	11			Servicios Tecnicos y Profesionales	11.831.566
22	11	999		Otros	11.831.566
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	18.338
22	12	999		Otros	18.338
29				C x P Adquisicion de Activos no Financieros	11.053.747
29	04			Mobiliario y Otros	1.927.600
29	05			Maquinas y Equipos	7.391.929
29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	782.000
29	05	999		Otros	6.609.929
29	06			Equipos Informaticos	1.734.218
29	06	001		Equipos Computacionales y Perifericos	1.734.218

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CEMENTERIO

Fecha: 30/10/2015
09:04 (maraneda)
Pág.: 1

**INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 31 MARZO-2015**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
				Acreeedores Presupuestarios	10.481.907
21				C x P Gastos en Personal	9.764.557
21	03			Otras Remuneraciones	9.764.557
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	9.764.557
21	03	004	001	Sueldos	8.370.200
21	03	004	002	Aportes del Empleador	498.978
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	838.324
21	03	004	004	Agualitos y Bonos	57.055
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	300.910
22	05			Servicios Básicos	300.910
22	05	001		Electricidad	222.900
22	05	002		Agua	78.010
34				C x P Servicio de la Deuda	416.440
34	07			Deuda Flotante	416.440



ALCALDE: Señora Gabriela.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Dado que la obligación que existe de la Dirección de Administración y Finanzas es dar una cuenta, efectivamente los Concejales tienen en su poder el detalle, el desglose.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Sí.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Por lo tanto para los efectos del audio y del registro, bastaría que la Directora Subrogante haga a nivel del ítem respectivo.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: ¡Ah, del ítem!

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí, claro, porque indudablemente resume y a lo mejor algunas partidas relevantes, pero indudablemente está a la vista y basta con que se haga lectura de nivel.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: ¿Subtítulo o ítem?

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Subtítulo e ítem.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Ya.

ALCALDE: ¿Le parece al Concejo?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Sí, es mejor.

ALCALDE: Es una sugerencia de Asesoría Jurídica, nada más que eso, puede ejecutar.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Entonces continuaré con el Informe Trimestral de la Deuda Acumulada al 30 de Junio de 2015.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MUNICIPALIDADFecha: 30/10/2015
08:50 (murameda)
Pág: 1INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 30 JUNIO-2015

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGN	DENOMINACION	MONTO
				Acreedores Presupuestarios	82.647.276
21				C x P Gastos en Personal	4.329.123
21	01			Personal de Planta	76.704
21	01	004		Remuneraciones Variables	76.704
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	76.704
21	02			Personal a Contrato	16.419
21	02	004		Remuneraciones Variables	16.419
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	16.419
21	03			Otras Remuneraciones	1.000.000
21	05	001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	1.000.000
21	04			Otros Gastos en Personal	3.236.000
21	04	003		Dieta y Juntas, Consejos y Comisiones	370.000
21	04	003	003	Otros Gastos	370.000
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.866.000
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	37.029.098
22	01			Alimentos y Bebidas	2.513.128
22	01	001		Para Personas	2.513.128
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	8.099.166
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.786.179
22	02	003		Calzado	312.987
22	04			Materiales de Uso o Consumo	6.530.344
22	04	001		Materiales de Oficina	926.780
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	173.468
22	04	009		Insimios, Repuestos y Accesorios Computacionales	663.277
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	913.853
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	118.405
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	750.198
22	04	013		Equipos Menores	633.892
22	04	999		Otros	2.350.471
22	05			Servicios Básicos	704.652
22	05	003		Gas	364.390
22	05	005		Telefonía Fija	160.133
22	05	007		Acceso a Internet	31.480
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	148.649
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	1.444.992
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	506.940
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	320.513
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	499.542
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	117.997
22	07			Publicidad y Difusión	2.313.303
22	07	001		Servicios de Publicidad	2.313.303
22	08			Servicios Generales	12.854.468
22	08	001		Servicios de Aseo	3.000.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Hospedajes	1.780.152
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	6.216.715
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	858.001
22	08	999		Otros	999.600
22	09			Airrendos	1.190.595
22	09	999		Otros	1.190.595
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	540.269
22	10	999		Otros	540.269
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	838.181
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	838.181
24				C x P Transferencias Corrientes	23.746.130
24	01			Al Sector Privado	20.057.672
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	17.335.234



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MUNICIPALIDADFecha: 30/10/2015
08.50 (maraneda)
Pág.: 2INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 30 JUNIO-2015

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN.	DENOMINACION	MONTO
24	01	008		Premios y Otros *	1.051.916
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado *	1.670.522
24	03			A Otras Entidades Públicas	3.688.458
24	03	100		A Otras Municipalidades	3.688.458
26				C x P Otros Gastos Corrientes	386.100
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	386.100
26	04	001		Avance al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas *	386.100
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.634.746
29	04			Mobiliario y Otros	2.761.053
29	05			Máquinas y Equipos	3.300.000
29	05	999		Otras	3.300.000
29	06			Equipos Informáticos	1.573.693
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.573.693
31				C x P Iniciativas de Inversión	599.887
31	02			Proyectos	599.887
31	02	004		Obras Civiles	599.887
34				C x P Servicio de la Deuda	8.922.192
34	07			Deuda Flotante	8.922.192

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
EDUCACIONFecha: 30/10/2015
08.53 (maraneda)
Pág.: 1INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 30 JUNIO-2015

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN.	DENOMINACION	MONTO
				Acreedores Presupuestarios	117.239.285
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	62.080.954
22	01			Alimentos y Bebidas	1.257.443
22	01	001		Para Personas	1.257.443
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	400.127
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	400.127
22	03			Combustibles y Lubricantes	720.000
22	03	001		Para Vehículos	720.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo	35.081.965
22	04	001		Materiales de Oficina	6.040.814
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	12.712.459
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	2.123.099
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8.252.687
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.594.915
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	779.688
22	04	013		Equipos Menores	578.303
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	1.262.056
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.099.396
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	84.596
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	78.064
22	08			Servicios Generales	13.006.686
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	79.686
22	08	999		Otros	12.927.000
22	09			Arriendos	155.953
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	155.953
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.196.724
22	11	002		Cursos de Capacitación	7.748.840
22	11	003		Servicios Informáticos	2.447.884
22	11	003	001	CONTRATO PROCESAMIENTO DE DATOS	2.447.884
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	91.821
23	01			Prestaciones Previsionales	91.821
23	01	004		Deslucos e Indemnizaciones	91.821
24				C x P Transferencias Corrientes	117.250
24	01			Al Sector Privado	117.250
24	01	008		Premios y Otros *	117.250
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	3.241.506
29	04			Mobiliario y Otros	705.707
29	05			Máquinas y Equipos	817.176
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	37.176
29	05	999		Otras	780.000
29	06			Equipos Informáticos	1.718.623
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.504.873
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	213.750
31				C x P Iniciativas de Inversión	27.047.394
31	02			Proyectos	27.047.394
31	02	004		Obras Civiles	27.047.394
34				C x P Servicio de la Deuda	24.660.360
34	07			Deuda Flotante	24.660.360



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SALUD

Fecha: 30/10/2015
09:03 (maraneda)
Pág : 1

**INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 30 JUNIO-2015**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
				Acreedores Presupuestarios	13.559.995
21				C x P Gastos en Personal	835.840
21	03			Otras Remuneraciones	835.840
21	05	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	835.840
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	12.594.445
22	03			Combustibles y Lubricantes	4.153.620
22	05	001		Para Vehiculos	4.043.620
22	05	999		Para Otros	110.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo	1.634.653
22	04	001		Materiales de Oficina	558.824
22	04	004		Productos Farmacéuticos	119.000
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	324.622
22	04	012		Otros Materiales, Repuestas y Útiles Diversos	507.257
22	04	013		Equipos Menores	124.950
22	05			Servicios Basicos	5.093.635
22	05	001		Electricidad	4.438.800
22	05	003		Gas	492.684
22	05	005		Telefonía Fija	162.151
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	1.653.870
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.408.960
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	66.410
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	178.500
22	07			Publicidad y Difusión	58.667
22	07	002		Servicios de Impresión	58.667
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	129.710
29	04			Mobiliario y Otros	129.710

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CEMENTERIO

Fecha: 30/10/2015
09:05 (maraneda)
Pág : 1

**INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 30 JUNIO-2015**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
				Acreedores Presupuestarios	21.174
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	21.174
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	21.174
22	10	999		Otros	21.174



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SALUDFecha: 30/10/2015
09.02 (maracnda)
Pág.: 1**INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 31 MARZO-2015**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
				Accedores Presupuestarios	178.374.350
21				C x P Gastos en Personal	34.593.243
21	03			Otras Remuneraciones	34.593.243
21	05	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	34.593.243
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	132.727.360
22	01			Alimentos y Bebidas	126.000
22	01	001		Para Personas	126.000
22	03			Combustibles y Lubricantes	164.705
22	03	001		Para Vehiculos	117.700
22	03	999		Para Otros	47.005
22	04			Materiales de Uso o Consumo	104.287.332
22	04	001		Materiales de Oficina	73.423
22	04	004		Productos Farmacéuticos	36.582.091
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	7.158.612
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	665.984
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.672.497
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.068.943
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	243.058
22	04	013		Equipos Menores	1.004.443
22	04	999		Otros	54.818.281
22	05			Servicios Básicos	3.039.068
22	05	001		Electricidad	3.039.068
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	11.034.109
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.892.499
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	141.610
22	07			Publicidad y Difusión	935.102
22	07	002		Servicios de Impresión	935.102
22	09			Arrendos	1.291.140
22	09	002		Arrendo de Edificios	1.291.140
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	11.831.566
22	11	999		Otros	11.831.566
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	18.338
22	12	999		Otros	18.338
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	11.053.747
29	04			Mobiliario y Otros	1.927.600
29	05			Máquinas y Equipos	7.391.929
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	782.000
29	05	999		Otros	6.609.929
29	06			Equipos Informáticos	1.734.218
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.734.218

ALCALDE: Muy amable.¿Hay alguien que quiere hacer alguna pregunta?, ¿Juan Eduardo?
Bien.**11) Punto de la Tabla****Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2015. (Según ORD. N° 1400 de la Sra. Directora de Secplan).****ALCALDE:** Por favor.**12) Punto de la Tabla****Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 8/2015 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N° 810 de la Sra. Directora (E) de la D.A.S.).****ALCALDE:** Por favor.**13) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Sí, tiene la palabra, señor Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, nosotros, la Comisión de Educación teníamos para hoy día, en Tabla, terminar los últimos detalles del estudio y análisis del Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2016; por tanto, ayer conversando con el colega Quilodrán, además estaba la colega Paulette, el colega Quilodrán no tiene tiempo para asistir, por tanto estaríamos postergando esta Citación, para el lunes 09.11.2015, a las 18:30 horas, para ya afinar los últimos detalles.

ALCALDE: ¿Del PADEM?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Del PADEM.

ALCALDE: Bien, si ustedes consideran que, en realidad, el desplazamiento de un compromiso a otro no retrasa el resultado, obviamente es motivo de facilitar las cosas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Paulette, ¿tú estás de acuerdo?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, no hay problema, lo postergamos no más.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿Estamos hablando de Comisión de Educación?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: De Educación.

ALCALDE: Ya.

Bien pues, entonces regístrese y llámese al trabajo de Comisión para el lunes indicado. Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El otro día me llamó una señora de Los Altos de Chiguayante, por una corta de árboles.

ALCALDE: Sí.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Hay que fijar la fecha de la Comisión de Hacienda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah!

ALCALDE: Comisión de Hacienda, con las dos Modificaciones Presupuestarias, don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Nosotros habíamos fijados los días martes, a las 18:00 horas, y anterior tenemos fijados la Comisión para ver el tema del Presupuesto, así que antes podíamos ver eso.

ALCALDE: El próximo martes que viene.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, a las 18:00 horas.

ALCALDE: Comisión de Hacienda, ¿sí? No hay ningún problema, se acuerda. Entonces, ¿usted estaba?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Prosigo.



El otro día me llamó una señora de Los Altos de Chiguayante, porque lo que pasa es que ahí hay dos árboles, en Calle C abajo, en Los Altos de Chiguayante, donde hay un árbol que para el invierno se despatilló y cayó parte del tronco en el jardín de ellos, afortunadamente no averió el ventanal que tiene la casa, pero está preocupada y pidió que si acaso la municipalidad podía cortar ese árbol. Y al frente de su casa hay otro árbol, de la misma especie, que está podrido su base, por tanto ella está preocupada de que se pueda caer ese árbol y pueda dañar a los niños que siempre están jugando en la calle.

Por lo tanto solicito al Departamento de Aseo, que haga los trámites correspondientes para la corta de árboles.

ALCALDE: Sí.

Yo quiero decirle que acá está el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. Nosotros estamos recibiendo vía teléfono, 2367298, diversas y frecuentes solicitudes que tienen que ver con podas, con retiro de ramas, con retiro de basura y escombros o también bajar el volumen del pasto. Y además el Director de Aseo y Ornato ha dado instrucción para que ojalá todo lo que sea pasto, por muy salvaje que sea -silvestre que sea- se rebaje lo más posible, de manera de poder mantener, en parte, la tierra apretada, hasta cuando no podamos cambiar por áreas verdes o por veredas.

Yo le pido Concejal, que usted también les diga a los vecinos y todos los Concejales, que cuando requieran de algún servicio llamen a este número, nuestra gente se está comprometiendo para poder realizar estas tareas. Y cuando no se le cumpla, bueno, ahí yo le pido, entonces, que también se haga notificación acá en el Concejo, pero, en general, hoy día se está ejecutando lo que se ha solicitado.

De todas maneras, ¿usted tiene la dirección?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿Cuál es la Dirección?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Calle C 226.

ALCALDE: Ok, muy amable.
Se ofrece la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, en relación a lo mismo: El otro día entregaron unas viviendas que quedaron muy bonitas allá en Porvenir

ALCALDE: 270.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y mucha gente, bueno, ya se están yéndose a sus departamentos, pero lo que pasa es que ellos se van pero nos dejan los basurales. Me llamaron a mí ayer unas señoras, como dos o tres señoras que llamaron, ¿qué es lo que podían hacer? Yo les dije que se acercaran a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, ojalá con una notita, para que den su dirección, el nombre y coordinaran con el Director de Aseo para poder retirar esas basuras que van quedando al sacar sus cosas o casas que desarmen. Yo creo que es fundamental que se acerquen allá y especialmente les hice prevalecer que fueran con una nota. Una notita diciendo que por motivos de traslado vamos a dejar material acumulado en la vía pública para que se coordine con Aseo.

Y lo otro Alcalde, ya que pedí la palabra, quisiera saber que se nos informaran, a través de la Directora de Secplan, respecto al asunto de la Licitación de la Extracción de Basura, tengo entendido que se quedó la misma empresa por una cantidad de meses, ¿no cierto? Y me parece que hay una carta, que la están enviando a usted los trabajadores de la empresa por un compromiso que usted había hecho con ellos. No tengo la menor idea, simplemente lo que manifiestan. Yo les dije “miren, convérsenlo con el Alcalde, porque ustedes plantearon el problema y si ustedes llegaron a un compromiso con el Alcalde, convérsenlo con el Alcalde, para que a su vez lo den a conocer al Concejo”. Ellos manifiestan que a contar del 1° de Enero iban a subir con otros sueldos, depende si se hubiera ganado alguna empresa, pero como se mantiene la misma empresa, yo les dije lo veo difícil, porque la empresa está con unos valores fijos y no es llegar y decirle “oye, págame más”. Entonces, me gustaría que nos informaran en



el próximo Concejo respecto a esa situación señor Alcalde.

ALCALDE: Así será.

Don José Eduardo, me parece absolutamente valorable su intervención, porque efectivamente debimos haber entregado, ojalá, en este Concejo la información respecto de lo que estaba ocurriendo con la Licitación de Basura.

Así que le vamos a pedir a la Directora de Secplan que el próximo miércoles, ¡no! El próximo miércoles no nos toca, no corresponde.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El otro.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Miércoles 18.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, además que vienen con amenazas, o sea, como amenazando que pueden haber consecuencias posterior, a lo mejor, como ir a botar la basura, como le botaron la basura a Álvaro, en Concepción.

ALCALDE: Bien.

Señora Lissette Allaire, Directora de Secplan, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, antes que, de repente a mí me preocupa cuando se expone en el Concejo información que todavía está en proceso administrativo, o sea, cuando se habla de que le han comentado, ahí de repente cuando son procedimientos que son procesos que son complejos, de repente, hay que tener un poco de cuidado con eso, más cuando se trata.

Pero, principalmente, nosotros teníamos planificado informar este proceso de una manera formal y responsable al Concejo el día miércoles 18, principalmente, porque, voy a adelantar un poco, se abrió la licitación hace una semana y media atrás, aproximadamente, y en la cual llegaron cuatro propuestas, en la cual los montos no satisfacen al presupuesto que nosotros teníamos y tenemos como para poder prestar y poder pagar los servicio, que son como ciento quince millones de pesos. Por lo tanto ellos quedan, las cuatro propuestas, la menor llega con ciento cuarenta y cinco millones de pesos, para lo cual nosotros sería irresponsablemente financiar ese monto.

Por lo tanto lo que hay que ver con el Jurídico, con el Alcalde y el equipo, ¿cuál va a ser el procedimiento a seguir? Una de las alternativas, bien dice el Concejal, es hacer la solicitud, que no hemos hecho, a la empresa, que continúe por seis meses más, porque las bases lo permiten. Pero para eso hay que hacer la solicitud también a la empresa, situación que todavía no hemos hecho, por eso reitero que la idea es entregar hoy día la información completa. Por lo tanto, eso lo vamos a tener ya cerrado esta semana, para poder entregar la información completa de cuál va a ser el procedimiento a seguir en el proceso de Licitación de la Basura.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No es cosa que nosotros desconociéramos lo que tú estás haciendo, simplemente el comentario está, ¿quién lo informa? No tengo la menor idea, yo no lo sé, por eso estoy haciendo la consulta, pero cómo la gente lo sabe y lo hacen por escrito y se lo mandan al Alcalde. Alguien está dando la información, entonces, que no corresponde, yo creo que de la Dirección no puede salir. Pero, ¿por qué a nosotros nos están enviando esos antecedentes sin saber, todavía, lo que va a suceder? Eso no lo entiendo, pero no es cosa nuestra señora Directora, no nos prestamos para eso.

ALCALDE: Don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo para defender a mi colega, Eduardo Vilches.



ALCALDE: No es necesario.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo quiero, efectivamente a mí me llamaron el Sindicato de Trabajadores, 5 veces la semana pasada y de hecho hablaron contigo.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, señor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo les dije “a ver, si vamos a hablar de la licitación, yo no voy a hablar, porque el proceso de licitación está en proceso”, no me dijeron, vamos a hablar de los trabajadores. Incluso estábamos en una Comisión aquí, los atendí en la calle y además tiene que ver con la Ley del Lobby, que nuestro Administrador Municipal está implementando tan bien en la Comuna de Chiguayante.

Entonces ellos mandaron una carta, y es lo que dice Vilches, entonces lo grave aquí es que hay personas, que no somos nosotros, externos al Concejo Municipal, que tiene más información que nosotros y la carta es súper clara. Ellos me lo manifestaron allá, y yo dije, o sea, ustedes saben más que yo. O sea, yo no tengo idea que este proceso se ha declarado desierto, ni que menos que a ustedes se les va a extender la prórroga, o sea, por seis meses hablaron.

Y lo que es grave dice Vilches, que ellos, así como soterradamente amenazan y dicen, si efectivamente el Alcalde no cumple lo que prometió a los trabajadores, y lo dice la carta Alcalde, yo voy a dejar una copia para que usted la tenga, que la ingresaron por Oficina de Partes, nosotros no somos responsables de lo que hagan los trabajadores, están diciendo, vamos a hacer lo mismo que le hicimos al Alcalde de Concepción; entonces, yo encuentro que eso complicado, que haya información aquí y que, en el fondo, nosotros no manejamos, lo encuentro grave.

Alcalde, a propósito de lo mismo, con la misma transparencia, a propósito del tema de basura, por Oficina de Partes me hicieron entrega de una carta y yo la voy a sociabilizar con los colegas, que es una denuncia que se hizo en la contraloría, por un ex funcionario entiendo, que es Rubén Henríquez Sanzana, que detalla una serie de irregularidades detectadas por él, cuando él fue ITO de la Empresa de Áreas Verdes y Recolección de Residuos Domiciliarios, que en el fondo no lo voy a detallar, porque en el fondo quiero que ustedes lo vean y lo analicen. Pero como se me hizo a mí entrega de esto, por la Oficina de Partes, yo tengo el deber también de hacerlo. Además, dentro de las observaciones aparecen acusaciones como bastantes graves en relación a incumplimientos del contrato de la empresa que hoy día tiene el contrato, que es la empresa Dimensión y también hace mención a una serie de multas, que habría él como ITO aplicado o solicitado aplicar a la empresa, que son cerca de 2.000 UTM. Y en el fondo él señala, que nunca tuvo retorno de esta situación que se le comunicó oportunamente a usted.

Entiendo que él hizo una presentación a contraloría y que está fechado acá arriba 19 de Octubre de 2015, con todo el detalle de lo que aquí aparece.

Entonces, yo sin tener el detalle, porque hoy día recién lo leí y leí esta parte, además atrás hay un informe, que se fecha 01 de Julio del 2014, con toda estas irregularidades que él observó, según él, dirigido a la Directora de Secplan, Lissette Allaire.

Entonces, yo lo voy a dejar acá, Alcalde, para que en el fondo usted saque fotocopias y en un corto plazo usted nos pueda, en el fondo, entregar algo o entregar información al respecto.

ALCALDE: Don Jorge.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Agradeciendo y para efectos de transparencia, lo que debo señalar es que esa denuncia presentada ante la contraloría, no ha habido requerimiento por parte de la contraloría.

Ustedes sabrán que cuando exista un proceso incoado en contraloría, mientras no se resuelva tiene carácter de secreto o reservado, por lo tanto si es que en el intertanto y agradeciendo la gentileza de dejar a disposición copias del documento, mientras no resuelva la contraloría y nosotros no tengamos la posibilidad de leer el contenido del mismo documento.

Segundo: A requerimiento de la contraloría y el informe respectivo, mientras eso suceda, nosotros estamos impedidos, básicamente el Asesor Jurídico y el Administrador Municipal, de dar lectura del contenido por una parte, y segundo, informar sobre lo que el contenido indica y las respuestas por parte de la Administración respectiva.

Razón por la cual solo vamos a poder estar en condiciones de entregar información, una vez



que la contraloría determine o evacue el informe definitivo sobre el requerimiento de información o denuncias formuladas por este ex funcionario, para efectos de procedimiento en términos del tiempo necesario para dar las respuestas a este Concejo.

ALCALDE: Bien.

Y respecto de esto nosotros agradecemos la información que nos vas a entregar de todas maneras.

Y respecto de los trabajadores, efectivamente, yo creo que hemos estado trabajando las licitaciones no solo con el Concejo, como ustedes lo saben. Nosotros hemos estado buscando la construcción de las bases a partir de una propia experiencia, ha habido trabajo de Comisión, ha habido trabajo más amplio de Comité, de manera que tanto las bases como sus modificaciones posteriores, en la búsqueda de optimizar los recursos, de buscar la mejor forma de que la ciudad esté más limpia, pero más limpia también de una manera más económica, hicimos nosotros las bases, pero también incorporamos a los trabajadores. Los trabajadores tienen una demanda, tienen expectativas y las han hecho presente y nosotros hemos trabajado con eso. Efectivamente lo que allí se ha definido, en las bases, es un compromiso. Pero es un compromiso que parte en la fecha en que a una empresa se adjudica, el momento de la ejecución de la ejecución del nuevo período. Tal como lo explicó la Directora, aquí hubo cuatro empresas que participaron, ninguna de ellas nos facilitó tener una, diría yo, posibilidad cierta de pagar y de mantener un pago, que creo yo que nos complica; entonces, nosotros tenemos que cuidar todo. Además, yo creo que, en su momento, la Directora podrá presentar el detalle al Concejo, lo que esto significa, así que me parece correcto que se haya planteado aquí. Yo diría que el tema de basura debe ser uno de los contratos más grandes, entonces se presta para mucho. No solo se presta para mucho en materia de hechos, sino que se presta mucho en materia también de generar distorsión de imagen y de aprovechamiento político. El otro día leía una nota que alguien mandó al Diario El Sur, bueno, así es la democracia, pero en realidad era una nota tendenciosa y yo no puedo estar viviendo a partir de las infamias que algunos estructuran para poder levantar alguna alternativa, no lo voy a hacer. Pero bueno, yo siempre he sido y espero con mucha paciencia que las cosas concluyan de buena forma, porque al final de los tiempos la verdad se impone.

Así que yo creo que, de todas maneras, va a ser bueno recibir a los trabajadores y conversar con ellos. Yo entiendo que esto va a ser necesario, la Comisión tendrá que rendir cuenta de sus trabajos también.

Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SEDCPLAN: Sí, yo quiero comentarles, que sí yo he recibido a los trabajadores de Dimensión, al Presidente y Vicepresidente, Secretario creo que es, don Marcelo, y efectivamente ellos manifiestan el tema de su preocupación, porque ellos empiecen a trabajar a contar del 1° de Enero con un sueldo nuevo, que la verdad que ellos también han tenido claro que esta Administración y en conjunto con el Concejo, porque trabajamos las bases, principalmente el tema del pago de los funcionarios -de los trabajadores- era lo más importante, pero lamentablemente donde ellos no tienen claro y no quieren entender es que existe un procedimiento administrativo, en la cual hay una licitación. Y en el mejor de los casos era, de que la licitación llegara a buen puerto, en términos de que se cumpliera en los plazos que corresponde, pero como cualquier licitación puede pasar lo que pasó en este momento.

Y la verdad es que quiero que también el Concejo entienda, de que por lo menos esta Directora que está a cargo y en conjunto con Aseo y Ornato, en realidad, que estamos trabajando en esto, nos pueden decir que van a ir a paro y que van a..., es entendible, pero nosotros no vamos a generar incumplimientos administrativos por presión, ni de las empresas, ni de los trabajadores, entendiendo las preocupaciones que tienen, pero nosotros no vamos, ni menos a colocar el presupuesto municipal y que después tengamos un presupuesto que no se sea financiado.

Por lo tanto, a mí me queda claro que subirles el monto no corresponde, porque no tenemos ese monto, lo que de repente piden en términos de tener un presupuesto mayor. Así que quiero que por lo menos les quede claro.

ALCALDE: Bien.
Señora Paulette.



SRA. PIERART – CONCEJAL: Es otro tema que me tiene un poco inquieta, yo sé que está en desarrollo, pero no quiero dejar de mencionar la preocupación que existe por el Hogar María Goretti, entiendo que hay conversaciones con el SENAME y bueno, solo plasmar aquí que espero que no sea un tema de vestir un santo para desvestir a otro y espero que las niñas que están en ese hogar, sea velado porque esa situación se dé lo menos traumática posible y espero que también nos informen al Concejo, formalmente, en lo que está situación, porque al igual que en otros temas nos enteramos en la calle, no a partir de la información oficial. Así que solicitar si se pudiera tocar ese tema, que es un tema sensible.

ALCALDE: Yo quiero dar dos noticias, la puede complementar la primera, don Jorge: Respecto del Hogar María Goretti, nosotros hace, más menos, un mes atrás, escuchamos un rumor, carácter de rumor, que lo más probable es que las niñas que allí estaban dejaran ese lugar y fueran trasladadas a otro, que no se tenía claro, y ahí se trajera una cantidad de, en principio, 70 niños, que eran los que estarían insertos, serían parte de un Centro en Tránsito y Distribución que existe en Chillancito. Dado que el SENAME va a construir o reconstruir allí una serie de módulos, los va a alhajar y va a quedar muy bonito eso y por lo tanto transitoriamente, por un año, sacarían esos niños y los instalarían en algún lugar y se ha estado mirando como un lugar privilegiado el Hogar María Goretti.

Al enterarnos nosotros, nosotros hicimos dos cuestiones: Una primera, solicitamos reunión a todos los vecinos de ese sector, que estaban ya bastantes alarmados; y en segundo lugar, pedimos a la Directora del SENAME, la señora Rina Oñate, que nos recibiera. Ella por teléfono le comunicó a uno de nuestros funcionarios, ella o algún funcionario, le comunicó que, en realidad, las edificaciones del María Goretti no cumplían las condiciones propicias como para poder traer para acá a los niños y por lo tanto era una situación que no iba a tener este término. Enseguida nosotros asistimos a esa reunión con nuestro Asesor Jurídico, estaba en ese entonces también la Directiva completa de la Unidad Vecinal El Piñón, que de alguna u otra manera también están afectados, una vecina que comenzó a liderar ese proceso, la señora Ema. Luego conseguimos nosotros una reunión con la Directora del SENAME, a la semana siguiente. Y en esa semana siguiente, la Directora del SENAME, dijo que en realidad se estaba viendo en serio el traslado hacia Chiguayante y que nosotros teníamos que ponernos del lado de los niños, nos invitaba, entonces, a sumarnos para poder apoyar a estos niños que se vinieran para acá y que en realidad los niños no estaban caratulados como niños peligrosos, sino que más bien son niños en estado de abandono y por lo tanto, en esa condición, lo que más necesitaban era que nosotros asumiéramos, con mucha empatía, un papel protector y un papel bastante solidario con su situación, porque en realidad si se mueren un par de papás en un accidente, hay tres o cuatro niños que quedan solos, ese es el tipo de niño que está ahí. Sin embargo, nosotros con la información que también habíamos recabado, sabíamos que había una cantidad de chicos, entre 16 y 17 años, a lo menos cinco que tienen problemas con la ley. Y el entorno de esos niños, también nos podían provocar a nosotros algún problema, sobre todo cuando las estructuras del Hogar María Goretti no da garantías para que esos niños, en realidad, estén ahí bien protegidos y no se escapen, como ha ocurrido, inclusive, con el Hogar Capullo de Leonera.

Así que, la verdad que los Dirigentes que allí asistieron, de nuevo la Directiva de la Unidad Vecinal N° 10, más la señora Ema, el Jefe de la Oficina de Protección de los Derechos del Niño y el Alcalde, les expresamos que nosotros por las condiciones que tenemos de seguridad, pero también de funcionarios policiales, esto vendría a complicar mucho más la situación nuestra, que no es mala, pero que, en definitiva, está ajustadísima entre funcionarios policiales y densidad poblacional. Así que no era conveniente que buscáramos todos juntos otro lugar.

Bueno, en realidad, luego el día lunes siguiente fuimos al Seremi de Justicia. Y el Seremi de Justicia tenía este problema con el Registro Civil y por lo tanto nos atendió muy a la rápida y, en ese caso, también en ese momento asistió la Presidenta, nuestra Presidenta de la Unión Comunal, la señora Bárbara Orrego, además de los de los Dirigentes y además del Director y más el Alcalde. Y en ese momento el Seremi dijo “miren, ya esta cuestión hay que cerrarla, no tenemos ni un dato, no hay nada formal, esto no va a ocurrir”, pero nosotros le relatamos lo que había dicho la Directora del SENAME, y la señora Rina había dicho una situación muy distinta. Así que armó una reunión para el lunes siguiente, es decir, el lunes recientemente pasado, incluida la señora Rina y su Abogado. Bueno, yo estaba en Santiago, haciendo algunas gestiones y además representando a todas las Municipalidades de la Región en el Consejo Nacional de Deportes, con la Ministra Natalia Riffó y la Subsecretaria, así que le pedí a don



Jorge Wong que asistiera, pero lo que allí se cerró, es que no hay nada formal, no hay ninguna solicitud formal, no hay ninguna idea que se esté gestando desde la formalidad de que se vengan los niños para acá. Pero que, por lo tanto, el 2015 y el 2016 no hay nada. Y en caso que lo hubiese, por necesidad de la construcción, se va a incorporar también a una reunión deliberativa y resolutive a la municipalidad y a los vecinos, eso fue lo que quedó como conclusión.

Por lo tanto, yo les digo, aquí ha habido esfuerzo de los vecinos nuestros de reunir firmas, ha habido también algunos otros actores que han estado alarmando a la ciudadanía, y yo creo que aquí ha habido una tremenda responsabilidad de los Dirigentes, una tremenda responsabilidad. La Junta de Vecinos N° 10, más la Presidenta de la Unión Comunal, el Alcalde, la OPD y la reunión pasada don Jorge Wong, de conversar en serio, porque además fuimos a ver al Arzobispo, quien es el propietario, representante legal de ese recinto. Y en realidad la conversación con el Arzobispo, siempre es muy rica, siempre es muy llena de valores y de trascendencias, pero nosotros les expresamos nuestras preocupaciones, y él también nos expresó las preocupaciones, representado a esos niños que requieren el compromiso de todos.

Así que, en definitiva, cosas que no son ciertas, que se vaya a venir, no se va a venir, no hay nada formal, que el Alcalde esté promoviendo esto, no ha sido así. Nosotros no podemos ni promover, ni intervenir, qué sé yo, porque no tenemos ni facultades jurídicas, pero tampoco somos propietarios, por lo tanto también es parte de esta distorsión organizada que hay respecto de la municipalidad y la alcaldía.

Y tercero, nosotros vamos a ser parte, en el momento en que se resuelva este tema y se esté pensando en Chiguayante, se le va a consultar al municipio, se le va a consultar a los vecinos y a los dirigentes, así que ese es el compromiso con el cual se cierre este capítulo por el momento.

Yo no sé si usted, don Jorge, quiera agregar algo.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL: Brevemente.

Básicamente el día lunes estuvimos con el Seremi, de hecho estuvo doña Bárbara y nuestro Dirigente ahí presente y la Coordinadora de este grupo de vecinos del sector, señora Ema, y efectivamente el Seremi dio clara instrucciones y fue un poco dura la reunión, Barbarita puede dar fe de ese tema.

Pero lo concreto, que fue categórico en términos de que el Seremi señala, de que no hay ningún proyecto claro y concreto respecto de que María Goretti se traslada o que vengan estos jóvenes desde este Centro de estadía.

Y lo concreto es que además, las instrucciones que el Seremi dio a la Directora Regional Subrogante que estaba en esa ocasión, era que se buscara, inclusive, otra alternativa en la propia ciudad de Concepción, pensando que hay establecimientos educacionales que están abandonados, así que, por lo tanto, pueden ser habilitados, precisamente, para este objetivo.

Lo concreto es que, como ha señalado nuestro Alcalde, el año 2015 y año 2016 no hay nada concreto en relación con nuestras niñas.

ALCALDE: Bien.

Y la segunda noticia, perdón.

SRA. PIERART – CONCEJAL: No, si era eso, gracias por la información.

ALCALDE: Gracias a usted por preguntar esto.

Y la segunda noticia, como ustedes saben estamos construyendo la Costanera, si es que no se habrían dado cuenta. Nosotros asistimos el otro día a una reunión con el Ministerio de Transporte y nos reunimos con Sectra del Ministerio de Transporte, pero también con la Subsecretaría de Comunicaciones y logramos en la Subsecretaría de Comunicaciones, que se otorgara un permiso especial para la Radio Imagen. Por lo tanto la Radio Imagen, a partir del día siguiente recupera sus transmisiones. Y está transmitiendo y va a ser parte de los medios que hoy día están en el espacio difundiendo información y entretenimiento.

Pero también nos asignaron, nos recuperamos o más bien nos ganamos un proyecto de cuatrocientos millones de pesos para poder pavimentar algunas calles, en términos de recuperar algunas calles que por envejecimiento y desatención, no mantención, se han deteriorado profusamente.



Y el Ministro se había comprometido para venir este 6, aquí a Chiguayante y dar la noticia, de que nos hemos ganado estos doscientos setenta millones de pesos, que va a permitir hacer los estudios de prefactibilidad de la Costanera, desde 8 Poniente hasta 12 de Octubre. De hecho, la empresa que se adjudicó esto, porque ya se licitó y se lo adjudicó, anda aplicando encuestas. Y es una encuesta que está justamente viendo si se justifica o no se justifica la calle, cómo se justificaría, cómo la piensan los vecinos, para qué usarla y, en definitiva, dónde instalarla, si más adentro o más afuera de la ciudad, si más adentro del río o más afuera del río, todo ese tipo de cosas.

Entonces, nosotros estamos, obviamente, muy interesados en que esto tenga una resolución rápida, yo creo que, más menos, en Junio - Julio del próximo año podríamos tener el resultado de esta encuesta.

No va a venir el Ministro, pero vamos a hacerlo con el Seremi, el próximo miércoles vamos a tener, justamente, una ceremonia en la cual nosotros vamos a entregar este acuerdo y vamos a firmar el convenio y la empresa se va a comprometer a realizar los estudios adecuados para obtener los insumos necesarios para dar características generales del proyecto.

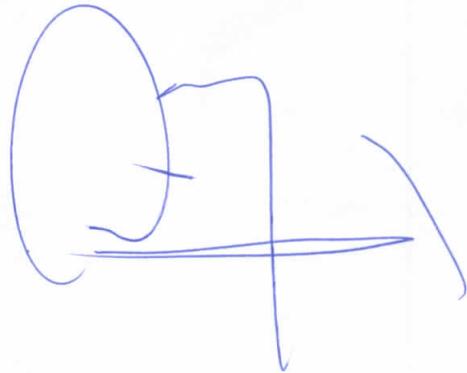
Ahora bien, ustedes están invitados, yo quiero decirles que esto es un trabajo que hemos estado haciendo, porque queremos de aquí a unos siete años más tener resuelto el tema de la Costanera, en todo lo que nos corresponde a nuestro territorio.

Un abrazo, muchas gracias, siendo las 13:21 horas, se da por terminada la Sesión del Concejo.



LISANDRO TAPIA S.
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S) ★
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

JWB/rmv

